

PCR ratificó las clasificaciones vigentes de Banco de Comercio con perspectiva 'Estable'

Lima (04 de marzo de 2020): PCR decidió ratificar las clasificaciones de “Fortaleza Financiera” en $PEB+$, “Depósitos de corto plazo” en $PECategoría II$, “Depósitos de mediano y largo plazo” en PEA , “Segunda Emisión de Bonos Subordinados” en PEA ; con perspectiva “Estable”. La decisión se sustenta en la estrategia de direccionamiento de su cartera hacia segmentos con menor riesgo, reflejado en el bajo indicador de morosidad; aunado a satisfactorios niveles de liquidez y baja concentración de captaciones. Asimismo, la calificación considera el indicador de capital global por debajo del promedio del sector bancario, mitigado por la estrategia de fortalecimiento patrimonial del Banco.

Banco de Comercio inició operaciones en el año 1967, bajo el nombre “Banco Peruano de la Construcción”; luego de procesos de fusión y reorganización societaria, en el año 2004 se conforma el nuevo Banco de Comercio, mediante un proceso de transferencia de activos de mayor recuperabilidad y ciertos pasivos seleccionados. La Compañía está enfocada en el segmento de consumo (77.4% de las colocaciones directas), a través de préstamos con descuento a planilla, dirigidos a miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

A septiembre 2019, las colocaciones totales crecieron 11.9% (vs. sep.18), ubicándose en S/ 1,740MM; debido a los incrementos de las colocaciones directas e indirectas en 10.8% y 30.2% respectivamente. La cartera deteriorada se mantuvo debajo del promedio del sistema bancario (4.6%); sin embargo, la cartera crítica superó el promedio de la banca (5.0%) al ubicarse en 6.5%. La Compañía mantiene ratios de liquidez y RCL en MN y ME regulares; pero registra una brecha de liquidez negativa en MN y ME en el corto plazo. El ratio de capital global (RCG) y Tier1 se ubicó en 13.3% y 11.3% respectivamente, por debajo del promedio de la banca (RCG: 14.9%). Finalmente, la utilidad neta creció 11.3% (vs. sep.18), ubicándose en S/ 26.5MM; debido principalmente a los ingresos recibidos por la venta de una agencia (S/ 16.1MM), que compensaron el incremento del gasto en provisiones, que alcanzó S/ 29.5MM (sep.18: S/ 21.2MM).

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros de vida (Perú)” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Rolando Ángeles
Analista
rangeles@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530